



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PSICOPEDAGÓGICOS

Máster en Psicopedagogía

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2017/2018

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Planificación y organización de recursos psicopedagógicos
Código:	201636
Titulación en la que se imparte:	MASTER EN PSICOPEDAGOGÍA
Departamento y Área de Conocimiento:	DEPT.CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (DOE)
Carácter:	OBLIGATORIA
Créditos ECTS:	4
Curso y cuatrimestre:	1º CUATRIMESTRE
Profesorado:	Borja Hontañón González borja.hontanon@uah.es
Horario de Tutoría:	Por determinar
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La orientación educativa, psicopedagógica y profesional está en un constante proceso de cambio y de adaptación a las necesidades de los alumnos y la sociedad. Hoy en día, más que nunca, la labor del Orientador es compleja y requiere tener una visión amplia de los recursos psicopedagógicos de los que se dispone. Para saber gestionar estos recursos, las funciones del Orientador necesitan ser entendidas desde un pensamiento global, interdisciplinar e integrador; y al mismo tiempo, requieren una actuación local y centrada en el alumno. Para lograr estos desempeños es necesario presentar un modelo de trabajo en red que conecte el trabajo colaborativo de varios profesionales y que nazca de una necesidad en común: el alumno.

Es por ello que en esta asignatura del Máster de Psicopedagogía se pretende, primero, contextualizar las competencias del Orientador desde una dimensión psicosocioeducativa y, segundo, centrar la formación de los estudiantes en el dominio de los diversos recursos que pueden utilizarse desde los diferentes ámbitos psicopedagógicos: desarrollo personal del alumno e integración socio-educativa, orientación académico profesional, coordinación socio-comunitaria y seguimiento de los procesos aprendizaje.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

- G.2. Conocer los principios y fundamentos de actuación de los diversos modelos de orientación e intervención psicopedagógica
- G3 Ser capaz de aplicar los fundamentos los modelos de orientación e intervención asumiendo una actitud reflexiva y crítica como parte consustancial al ejercicio profesional.
- G.4 Detectar las necesidades psicoeducativas de las personas y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas.
- G.6 Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.

Competencias específicas:

- I1.1 Conocer y dominar en profundidad las tareas de gestión, asesoramiento y liderazgo en centros educativos desde una perspectiva de cambio y mejora.
- I1.2 Conocer y aplicar estrategias para evaluar, supervisar y emitir juicios críticos sobre instituciones educativas y sobre los procesos de innovación que en ellos se producen.
- I1.3 Coordinar equipos de trabajo formados por profesionales orientados al cambio y la innovación psicopedagógica.
- I1.4 Analizar y desarrollar investigaciones sobre diferentes aspectos relacionados con la innovación y calidad educativa.
- I1.5 Desarrollar una inquietud por la mejora profesional en el campo de la innovación y la calidad en educación.
- I1.6 Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas

Específicamente el alumno debe ser competente para

- R.1 Demostrar conocimiento y comprensión de la situación actual de los Servicios Psicopedagógicos en el Sistema Educativo y de la normativa que los regula.
- R.2 Aplicar sistemas de planificación integral de los recursos psicopedagógicos en el ámbito educativo.
- R.3 Poner en práctica estrategias de coordinación, gestión y organización de centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
- R.4 Demostrar conocimiento de programas, proyectos, acciones y recursos de los Servicios Psicopedagógicos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo y a las distintas necesidades educativas especiales.
- R.5 Manejar las técnicas y herramientas adecuadas para el asesoramiento y orientación en los diferentes ámbitos del proceso educativo.
- R.6 Saber argumentar sobre la necesidad de evaluación de los Servicios Pedagógicos como principio de mejora de la calidad de estos Servicios.

3. CONTENIDOS

- Bloque 1. Origen, desarrollo y situación actual de los Servicios Psicopedagógicos en el Sistema Educativo. Normativa de referencia.
- Bloque 2. Los Servicios Psicopedagógicos en la planificación educativa: Proyecto Educativo – Concreciones Curriculares – Programación General Anual.
- Bloque 3. Coordinación, gestión y organización de centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
- Bloque 4. Análisis de necesidades educativas y psicopedagógicas grupales e individuales. Asesoramiento y orientación en los diferentes ámbitos del proceso educativo.
- Bloque 5. Programación, planificación y acción a través de planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo.
- Bloque 6. Acción educativa o socioeducativa, desarrollando estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Bloque 7. La evaluación de los Servicios Pedagógicos. Mejora permanente de la profesión, investigación sobre la propia práctica, intercambio profesional

Bloques de contenido	Contenidos. Total de clases, créditos u horas :
Bloque I:	<ul style="list-style-type: none"> - Origen, desarrollo y situación actual de los Servicios Psicopedagógicos en el Sistema Educativo. - Normativa de referencia. - 2 h.
Bloque II:	<ul style="list-style-type: none"> - Los Servicios Psicopedagógicos en la planificación educativa - Proyecto Educativo - Concreciones Curriculares - Programación General Anual. - 2 h.
Bloque III:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación, gestión y organización de centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos. - 2 h.

Bloque IV	<p>Análisis de necesidades educativas y psicopedagógicas grupales e individuales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento y orientación en los diferentes ámbitos del proceso educativo.- 2 h.
Bloque V	<ul style="list-style-type: none">- Programación, planificación y acción a través de planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo.- 3 h.
Bloque VI	<ul style="list-style-type: none">- Acción educativa o socioeducativa, desarrollando estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.- 2 h
Bloque VII	<ul style="list-style-type: none">- La evaluación de los Servicios Pedagógicos.- Mejora permanente de la profesión, investigación sobre la propia práctica, intercambio profesional- 2 h

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	15 horas de asistencia a clases teóricas 15 horas de asistencia a clases prácticas 5 horas de trabajo guiado (Tutorías) 5 horas de asistencia a seminarios y otras actividades
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	Trabajo autónomo: 25 horas de estudio teoría y preparación de clases 25 horas de preparación de clases prácticas 10 horas de preparación exámenes (Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación exámenes, actividades online):
Total horas	4 créditos ECTS: 100 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	<p>El desarrollo del módulo tiene un carácter teórico-práctico y combina el trabajo individual y grupal. Se parte del principio del aprendizaje experiencial, por lo que se diseñan espacios o entornos de aprendizaje para que los participantes tengan la oportunidad de vivenciar diferentes estrategias metodológicas de tal modo que el método se convierte en el contenido. La metodología será activa y participativa, abierta y flexible adaptada al grupo, alternando partes expositivas y análisis de documentos con lectura de textos o documentos, que en algunos casos se incorporarán a los temas como explicación o complemento de los mismos</p> <p>Actividades formativas: Los estudiantes elaborarán una carpeta de aprendizaje en la que sistematizarán los aprendizajes sobre organización y planificación de recursos psicopedagógicos en el que además se incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y selección de proyectos innovadores en el campo de la organización y planificación de recursos psicopedagógicos. - Utilización de instrumentos y estrategias de detección de
----------------------------------	---

	<p>necesidades e implementación de recursos que las satisfagan.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de una propuesta de organización y planificación de recursos psicopedagógicos.
<p>MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</p>	<p>Literatura técnica y legislativa.</p> <p>Manuales específicos de estudio y consulta, revistas de educación en soporte papel y on-line, páginas web de las administraciones educativas y otros recursos bibliográficos especializados en el tema.</p> <p>Documentos de centros educativos.</p> <p>Programas educativos desarrollados por los centros educativos: diseño y desarrollo.</p>

5. EVALUACIÓN.

5.1. Evaluación continua.

La evaluación está basada en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de la UAH (Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011)

Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la **evaluación continua y formativa del estudiante**. El proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la impartición de la asignatura. Ello no obsta a que se puedan recoger evidencias de una prueba final: examen, trabajo o proyecto.

Se establece un porcentaje mínimo de asistencia a clase del 75% como requisito para superar la evaluación continua. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

La materia se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones de clase; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de trabajos prácticos (obligatorios y voluntarios), pruebas escritas en su caso y la preparación de presentaciones y exposiciones orales.

Los alumnos irán acumulando su experiencia en el transcurso de las clases y elaborarán una **carpeta de aprendizaje**, Esta la carpeta, así como todos los trabajos, han de presentarse en papel, y los archivos serán también enviados al profesor.

5.1.1. Criterios de evaluación

Los criterios que se toman en cuenta en el momento de valorar el trabajo de los/as estudiantes y sus procesos de aprendizaje son:

- Comprensión de las ideas y conceptos básicos abordados en el módulo.

- Profundidad en el análisis y elaboración de las respuestas.
- Transferencia y creatividad en la búsqueda y presentación de proyectos innovadores.
- Uso de estrategias reflexivas.
- Participación activa en las sesiones presenciales.
- Cumplimiento en la entrega de tareas y actividades.
- Implicación en los grupos de trabajo.

5.1.2. Criterios de calificación

Tanto en las tareas de clase como en el programa desarrollado en grupo, la evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Claridad, corrección, complejidad y concisión de las ideas expuestas.
- Integración adecuada de la teoría y la práctica, dando lugar a una buena elaboración de los contenidos.
- Referencias bibliográficas correctas y oportunas
- Estilo de redacción, ortografía y presentación.
- Interés y motivación demostrados a lo largo de la asignatura.
- Creatividad y originalidad en los temas tratados y en la manera de enfocarlos y/o presentarlos.
- Capacidad de trabajo en equipo, de facilitar el trabajo y el aprendizaje de los compañeros.

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente, atendiendo al siguiente baremo:

Suspenso	No demuestra haber adquirido las competencias genéricas. No ha participado activamente en el proceso de la asignatura.
Aprobado	El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra la adquisición básica de las competencias propuestas.
Notable	El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra un dominio notable en las competencias propuestas. Su grado de desarrollo y elaboración es claramente mayor que el nivel anterior.
Sobresaliente	Junto a lo anterior muestra un grado mayor de autonomía a la hora de gestionar y dirigir su aprendizaje, así como facilitar el aprendizaje de sus compañeros.

Matrícula de Honor

Junto a lo anterior se demuestra un mayor grado de complejidad, elaboración y creatividad en el dominio, comprensión y aplicación de las competencias propuestas. Además su papel activo en el proceso de la asignatura es crucial, en el posterior desenlace del mismo.

5.1. Evaluación final.

Los alumnos que conforme a la normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Universidad se acojan a la evaluación final, deberán realizar un examen que supondrá el 100% de la calificación final. Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación final exigirá la superación de una prueba escrita que demuestre la adquisición de todos los contenidos de la asignatura y las competencias específicas establecidas, y, en su caso, la presentación de las prácticas obligatorias.

6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ÁLVAREZ, M. (1995). *Orientación profesional*. Barcelona: Cedecs.
- ÁLVAREZ, M. Y BISQUERRA, R. (2003). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- ÁLVAREZ ROJO, V. (1994). *Orientación educativa y acción orientadora*. Madrid: EOS.
- ÁLVAREZ ROJO, V. (De.) (1987). *Metodología de la orientación educativa*. Sevilla: Alfar.
- ARROYO ALMARAZ, A. Y OTROS (1994): *El Departamento de Orientación: atención a la diversidad*. Madrid. Narcea-MEC.
- BISQUERRA, R. (1991): *Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo*. Barcelona. Boixareu Universitaria.
- BISQUERRA, R. y otros (1998): *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona. Praxis.
- BRENNAN, W. (1998). *El currículo para niños con necesidades especiales*. Madrid: M.E.C./Siglo XXI.
- CASTAÑO, C. (1983): *Psicología y orientación vocacional*. Madrid. Marova.
- COLL, J.; PALACIOS, J., y MARCHESI, A. (compiladores) (2002): *Desarrollo Psicológico y Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- DEZA BELLO, M.J. (1996): *Especial los departamentos de orientación*. Madrid. "La Escuela en Acción".
- GORDILLO, M. V. (1988). *Manual de orientación educativa*. Madrid: Alianza Editorial.
- MEC.(1996): *Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares*. Centro de Desarrollo Curricular.
- RIVAS, F. (1.988): *Psicología vocacional: enfoques de asesoramiento*. Madrid. Morata.
- RODRÍGUEZ MORENO, M. L. (1986): *Orientación profesional y acción tutorial en las enseñanzas medias*. Madrid. Narcea.
- SALVADOR, A. (1.993): *Evaluación y tratamiento psicopedagógico. El Departamento de Orientación según la L.O.G.S.E*. Madrid. Narcea.
- SANZ ORO, R. (1990). *Evaluación de programas en orientación educativa*. Madrid: Pirámide.

- SOBRADO, L. (1990). *Intervención psicopedagógica y orientación educativa*. Barcelona: PPU.
- VÉLAZ DE MEDRANO, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica*. Málaga: Aljibe.
- *Propuesta diseñada por la CAM "La Orientación Académica y Profesional". Manual para las tutorías de ESO*. 1997 Comunidad de Madrid.
- Cuadernos de Acción Tutorial AUT.: A. Jorge Jiménez editorial ALFER
- *La Entrevista. Un instrumento de trabajo para el profesorado*. Guía didáctica y vídeo. Comunidad de Madrid.

NORMATIVA

Instrucciones de 28 de julio de 2009, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento de los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**. Curso 2009/10.
[Anexos].

Orden 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la **incorporación tardía** y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.
(BOCM de 19 de febrero de 2009).

Instrucciones de 28 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid por las que se regulan la escolarización y las **aulas de enlace** para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.

Resolución de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las **actuaciones de compensación educativa** en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
(BOCM de 6 de agosto de 2008).

• Resolución de 21 de julio, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las **actuaciones de compensación educativa** en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
(BOCM de 14 de agosto de 2006).

• Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 21 de julio de 2006.
(BOCM de 2 de noviembre de 2006).

Circular de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Centros Docentes relativa a las actuaciones de los **fisioterapeutas en el ámbito escolar**.

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las **lenguas de signos** españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
(BOE de 24 de octubre de 2007).

Instrucciones de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, relativas al funcionamiento de los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**. Curso 2007/08.

Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las **enseñanzas mínimas** de la Educación Primaria.

(BOE de 8 de diciembre de 2006).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. **(Ver Título II. Equidad en Educación).**(BOE de 4 de mayo de 2006).

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Viceconsejería de Educación, para la **incorporación de alumnos** procedentes de sistemas educativos **extranjeros** a la Enseñanza Básica del sistema educativo español en la Comunidad de Madrid.
(BOCM de 2 de marzo de 2006).

Resolución de 17 de julio de 2006, del Director General de Centros Docentes para actualizar y facilitar la aplicación de la Resolución de 28 de julio de 2005, por la que se establece la **estructura y funciones de la Orientación Educativa** y Psicopedagógica en Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid.

• Resolución de 28 de julio de 2005, del Director General de Centros Docentes, por la que se establece la **estructura y funciones de la Orientación Educativa y Psicopedagógica** en Educación Infantil, Primaria y Especial en la Comunidad de Madrid.

Resolución de 2 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establece el **desdoblamiento del Equipo** de Orientación Educativa y Psicopedagógica **General de Alcobendas**.
(BOCM de 14 de septiembre de 2005).

Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establecen determinados centros de **escolarización preferente** para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.
(BOCM de 4 de mayo de 2005).

Orden 70/2005, de 11 de enero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula con carácter excepcional la **flexibilización** de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por **superdotación intelectual**.
(BOCM de 21 de enero de 2005).

• Corrección de erratas de la ORDEN 70/2005, de 11 de enero.
(BOCM de 14 de febrero de 2005).

Resolución de 8 de septiembre de 2004, del Director General de Centros Docentes, por la que se establece el **desdoblamiento de los Equipos** de Orientación Educativa y Psicopedagógica **Generales de Collado Villalba y de Pozuelo-Majadahonda** y del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención **Temprana de Navalcarnero**.
(BOCM de 17 de septiembre de 2004).

Orden 2199/2004, de 15 de junio, que regula el horario semanal de las enseñanzas de la Educación Primaria y las enseñanzas de la Lengua Extranjera en el Primer Ciclo de la misma y establece el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora y las **medidas de apoyo y refuerzo** en dicho nivel educativo.
(BOCM de 16 de junio de 2004).

Circular de 26 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Centros Docentes relativa a la **organización** en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria, del **Profesorado de apoyo** educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.

Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para **flexibilizar** la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los

alumnos **superdotados** intelectualmente.
(BOE de 31 de julio de 2003).

Orden 1250/2000, de 25 de abril, por la que se establece la **sectorización de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica**.
(BOCM de 9 de mayo de 2000).

Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establece el **desdoblamiento de los Equipos** de Orientación Educativa y Psicopedagógica de **Atención Temprana de Torrelodones, Móstoles y Parla**.
(BOCM de 22 de noviembre de 2000).

Orden de 7 de septiembre de 1994, por la que se establece la **sectorización de los equipos de orientación** educativa y psicopedagógica.
(BOE 225/94 de 20 de septiembre de 1994).

Orden 2316/1999, de 15 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se regula el funcionamiento de las actuaciones de **compensación educativa**.
(BOCM de 25 de octubre de 1999).

Orden de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de **compensación educativa** en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
(BOE de 28 de julio de 1999).

Orden de 14 de febrero de 1996, sobre **evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales** que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
(BOE de 23 de febrero de 1996).

Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica sobre instrucciones sobre el **funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**.

Orden de 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para llevar a cabo la **evaluación psicopedagógica** y se establece el dictamen y los criterios de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.
(BOE de 23 de febrero de 1996).

Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de **ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales**.
(BOE de 2 de junio de 1995).

Orden de 9 de diciembre de 1992, por la que se regula la estructura y funciones de los **Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica**.

Orden de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las **proporciones de profesionales/alumnos** en la atención educativa de los alumnos con **necesidades especiales**.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALVAREZ FERNÁNDEZ, M. (1998). El liderazgo de la calidad total. Escuela Española. Madrid.
- ALVAREZ FERNANDEZ, M. y LOPEZ, J. (1999). La evaluación del profesorado y de los equipos docentes. Síntesis. Barcelona.

- ARENCEBIA S., (2004). La autorrevisión institucional desde un modelo de procesos y en colaboración? En Moreno, J.M., Coord. Organización y gestión de centros educativos UNED, pp. 273-294.
- BARBERÁ, V. (1990). Método para evaluación de centros. Escuela Española. Madrid.
- CIDE / MECD (2000) La mejora de la eficacia escolar. MECD. Madrid.
- CASANOVA, M^a A. (1992). La evaluación, garantía de calidad para el centro docente. Edelvives. Zaragoza.
- CASANOVA, M^a A. (1999). Manual de evaluación educativa. La Muralla. Madrid.
- COLAS, P. y REBOLLO, MA. (1993) Evaluación de programas, una guía práctica. Kronos. Sevilla
- DAVIS, G.A. y THOMAS, MA. (1992): Escuelas eficaces y profesores eficientes. La Muralla. Madrid.
- ESCUADERO, T., (2003). Desde los tests hasta la investigación evaluativa actual. Un siglo, el XX, de intenso desarrollo de la evaluación en educación. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa.
http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/RELIEVEv9n1_1.htm
- FERRERES V., y GONZALEZ A. (ed.) (2006) Evaluación para la mejora de los centros docentes. Monografías escuela española, Ed. Praxis
- FERNANDEZ BALLESTEROS, R. y Vols. (1996) Evaluación de programas. Guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Síntesis. Madrid
- GACIEL, H. WARNET, M. y CANTON, I. (2000): La calidad en los centros docentes del siglo XXI. La Muralla. Madrid.
- GAIRÍN, J. y MARTIN, M. coordinadores (2002): Aportaciones al debate sobre la calidad. Nº 6, año II Octubre. Temáticos Escuela Española. Madrid.
- GAIRÍN, J. (2002). La evaluación de centros educativos. En Castillos, S. compromisos de la Evaluación educativa. Prentice Hall. Madrid. Pp 115-162)
- JIMÉNEZ, B. (1999). Evaluación de programas, centros y profesores. Síntesis. Madrid.
- NIETO JM, (2003). La evaluación del centro escolar como proceso de mejora En Organización y Gestión de centros escolares: dimensiones y procesos, en GONZALEZ MT, pp. 265.288
- LÓPEZ,, J. (1997): El asesor como analista institucional. En Marcelo, C. y López, J. (Coord.):Asesoramiento curricular y organizativo en educación. Ariel, Barcelona.
- LOPEZ, F. (1994). La gestión de la calidad en educación. La muralla. Madrid.
- LÓPEZ, M. (1999). A la calidad por la evaluación. Escuela Española. Madrid
- LUJÁN, J. y PUENTE, J. (1996): Evaluación de centros. Plan EVA. MEC. Madrid.
- MARTÍN-MORENO, Q. (1993). Establecimientos escolares en transición: el centro educativo Comunitario y su rol compensatorio. Cincel. Madrid.
- MARTIN, M. coord. (2001). La calidad educativa en un mundo globalizado. Intercambio de Experiencias y perspectivas. Colección Aula abierta. U. de Alcalá. Madrid.
- MARTIN, M. coord. (2002): Planificación de centros educativos. Organización y calidad. Escuela Española/PRAXIS. Barcelona
- MARTIN, M. coord. (2005). Participación de los padres y las madres en el ámbito municipal y de los centros educativos. Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Toledo
- MARTIN E., Coord. (2002). Desarrollo de las instituciones educativas. UNED
- MEDINA, A. Y VILLAR, LAM. (1995): Evaluación de programas educativos, centros y profesores. Universitas. Madrid
- MORENO, JM. Coord. (2004). Organización y gestión de centros educativos UNED
- MONEDERO, J..J. (1998) Bases teóricas de la evaluación educativa. Aljibe. Málaga.
- MUÑOZ-REPISO, M. y Otros (1995). Calidad de la educación y eficacia de la es-cuela. CIDE-MEC. Madrid
- PERALTA, F. .J. y SANCHEZ, M^a. D. (1998). El plan de evaluación: instrumentos. Escuela Española. Madrid.
- PEREZ, JA. Y TORRES, JA. Coord. (2000). La calidad en los procesos educativos. Oídos-tau.Barcelona.
- PEREZ E, R. y otros (1995). Evaluación de programas y centros educativos. Cincel. Madrid.

- SANTOS, M., A., coord., (2008). Nieve y barro. Meta evaluación del Plan de Evaluación de Centros escolares de Andalucía. Edita MAD
- SABIRON SIERRA, F., (1990). Evaluación de centros docentes. Modelos, aplicaciones y guía Zaragoza, Control ediciones
- SANDERS, J.R. (1998). Estándares para evaluación de programas. Comité conjunto de Estándares para la evaluación educativa. Mensajero. Bilbao.
- SABIRON SIERRA, F., (1990). Evaluación de centros docentes. Modelos, aplicaciones y guía Zaragoza, Control ediciones
- SAN FABIAN J. L. La elaboración de diseños de evaluación educativa: una herramienta para la toma de decisiones. En Martín, M. coord. La calidad educativa en un mundo globalizado. Intercambio de experiencias y perspectivas. Colección Aula abierta. U. de Alcalá. Madrid. Pp45-64..
- URIA, M^a E. (1998). Estrategias didáctico-organizativas para mejorar los centros educativos. Narcea. Madrid
- VÉLAZ DE MEDARNO, C. Y Otros (1995). Evaluación de programas y de centros educativos. Diez años de investigación. MEC-CIDE. Madrid
- WHITHAKER, P. (2000). Cómo gestionar el cambio en contextos educativos. Narcea. Madrid.
- REVISTA "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN" del Forum Europeo de Administradores de la Educación. Números 3, 1994; 3,1995; 3,1998; 3,1999; 6,1999; 1, 2001; Forum-Escuela Española. Madrid.